

En respuesta a lo solicitado, se ha recibido el oficio de fecha 26 de Octubre del presente año, suscrito por el Ing. Agro. Gaspar Armando Portillo Benitez, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre, quien proporciona en copia certificada de la información solicitada a excepción de aquella que es información inexistente, relacionada con la fecha de otorgamiento de la última concesión o fecha de la licitación pública y la fecha de la última incorporación de unidades.

Con base a las disposiciones citadas y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- a) Admitase la solicitud presentada por el señor _____ en consecuencia entréguese el oficio referencia de fecha 26 de Octubre del presente año.

- b) Que de acuerdo al art. 61 literal a) de la Ley de Acceso a la Información Pública, los costos de la reproducción deberán ser sufragados por el solicitante producto del acceso a la información; para el caso en referencia, los recorridos es un servicio que se ofrece en la Unidad de Atención al Usuario, con un costo determinado por Acuerdo Ejecutivo número 660 de fecha veintinueve de mayo de 2017, por la contraprestación brindada, el cual debe ser cancelado en Colecturía del Viceministerio de Transporte; dicha factura formara parte del expediente 213-2018 y será requisito para proporcionar la información que se brindará.

El pago a realizarse será el siguiente:

Medio a cobrar	Unidades	Costo Unitario	Total a Pagar
RECORRIDO	1	\$ 10.00	\$10.00
COPIAS	3	\$ 0.11	\$0.33

- c) Notifíquese.


Lic. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS
Oficial de Información Institucional,
Viceministerio de Transporte.

